

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-005/2021-INC

**DENUNCIANTE: MORENA** 

DENUNCIADOS: JOSÉ

ÁVILA OSVALDO

TIZCAREÑO Y OTROS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, cinco de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, con el estado procesal que guarda el incidente de incumplimiento de acuerdo plenario, del cual se tiene que, la incidentista no evacuó la vista que se le diera mediante auto de fecha tres de junio pasado.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, así como 32, fracción II y 97, fracción III y V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora acuerda:

- I. Téngase a la incidentista, por perdido el derecho de evacuar la vista que le fuere concedida mediante acuerdo de fecha tres de junio pasado.
- II. En virtud de no existir diligencias pendientes por practicar, se declara cerrada la instrucción dentro del presente incidente, quedando los autos en estado de dictar resolución, por tanto, procédase a formular el proyecto correspondiente.

## NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaría de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADA

RESABUNAL DE JUSTIMA PLA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES

SECRETARIA



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

#### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-005/2021

**DENUNCIANTE: MORENA** 

**DENUNCIADOS:** JOSÉ OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO

Y OTROS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, cinco de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Cierre de Instrucción** del día de la fecha, signado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, instructora en el presente asunto, siendo las quince horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.** 

